



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1999/NGO/107
17 de marzo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
55° período de sesiones
Tema 9 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS
LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Exposición presentada por escrito por la Pax Christi, Movimiento
Internacional Católico por la Paz, organización no gubernamental
reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[2 de marzo de 1999]

La lucha por la paz de Colombia

1. La lucha por la paz de Colombia se hace en medio de múltiples dificultades. El Gobierno y la guerrilla iniciaron conversaciones este año que avanzan muy lentamente; se interrumpen con frecuencia y la guerra se torna más aguda e inhumana. No podemos decir que las partes tengan una firme voluntad de llegar a un acuerdo de paz estable y duradero. Para alcanzar una paz duradera con justicia, es necesario negociar con todas las partes: militares, paramilitares y guerrilla. Hay que incluir también a la sociedad civil en el debate.

2. De ahí que la contribución de la comunidad internacional es verdaderamente decisiva, tanto para presionar a las partes como para mediar es sus constantes desacuerdos. Ahora es necesario insistir en cuatro puntos especialmente importantes en el avance hacia la paz:

- a) El Derecho Internacional Humanitario, para nadie es un secreto que quien más sufre en el conflicto colombiano es la población civil, pues en ella recae todo el peso de la guerra. En este momento pasan de un millón los desplazados y exiliados y se cuentan en cientos de miles de los mutilados, los secuestradores y desaparecidos, las viudas y los huérfanos. Las partes en el conflicto dañan los bienes y atentan contra los derechos de las personas ajenas al conflicto mucho más de lo que se agreden entre sí. Es necesario que el Estado colombiano que ya suscribió el Protocolo adicional II de los convenios de Ginebra, tome todas las medidas necesarias para llevarlo realmente a la práctica y que la guerrilla y los paramilitares, que hasta ahora se han negado a formalizar unilateralmente su respeto de los principios consagrados en esos convenios, se decidan a hacerlo y comiencen a aplicarlo en la práctica diaria. Una aplicación cabal del derecho internacional humanitario quitaría mucho dolor y mucho sufrimiento a la guerra colombiana. Asimismo, la aceptación por las partes de una verificación internacional del cumplimiento de los principios del Protocolo adicional II le daría credibilidad a esta decisión.
- b) Abolir la práctica del secuestro, uno de los más horribles crímenes que se cometen en la guerra colombiana es el del secuestro de personas con el propósito de sacar provecho económico o de ejercer presiones políticas. Nada puede atentar más contra los derechos humanos que arrancar de sus familias a personas y someterlas a la más brutal opresión psicológica y social. Este crimen de lesa humanidad, cometido por la guerrilla, la delincuencia común y los paramilitares, ha degradado hasta límites indecibles el conflicto colombiano y está causando daños irreparables a la sociedad. Al mantener esas prácticas, que son violaciones del Convenio I de Ginebra (art. 3 1 b), donde se prohíbe la toma de rehenes), la guerrilla sigue perdiendo credibilidad en las motivaciones altruistas y éticas de su lucha. Las empresas multinacionales han contribuido a fomentar esta práctica, pagando grandes sumas de dinero por el rescate de sus empleados. Con ello han alimentado la

violencia y el conflicto mismo. Ha llegado la hora de que los empresarios extranjeros busquen alternativas que permitan ayudar de verdad a superar esta plaga. La Unión Europea podría formular un código de conducta para multinacionales para afrontar el secuestro y la extorsión, crímenes que se presentan principalmente en el territorio de Colombia.

- c) Cesación de las represalias contra civiles como método de la guerra, los paramilitares han puesto en marcha un perverso método de guerra: golpear y asesinar a los campesinos o a los pobladores de los barrios en las zonas de conflicto. Recientemente han secuestrado, matado y amenazado a miembros de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, como forma de, supuestamente, quitar apoyo a la guerrilla. Esto, que es una infamia con gente desarmada, ha creado una gran zozobra en Colombia y debe cesar de inmediato. La comunidad internacional deber presionar por todos los medios a su alcance para poner fin a esas prácticas.
- d) Dar apoyo internacional a las Comunidades de Paz, en algunas regiones de Colombia está naciendo una bella forma de resistir a la guerra por parte de la población humilde. Son las Comunidades de Paz que están funcionando en Uraba y Choco, que fueron apoyadas por Pax Christi desde el inicio. Las comunidades deciden ser independientes de las partes en el conflicto y asumen el riesgo de no apoyar a ninguno y exigir un respeto pleno a su vida y a sus bienes. Las Comunidades de Paz son así la aplicación en la práctica del derecho internacional humanitario. Ayudadas por la iglesia local y por la comunidad internacional, las comunidades se organizan para hacer valer sus derechos de organismos civiles y para continuar su vida con valor y solidaridad.

3. La Comunidad internacional prestaría un gran servicio a Colombia alentando el surgimiento de otras comunidades de paz y respaldando las ya existentes, presionando a la vez a las partes en conflicto para que respeten la integridad y neutralidad de esas comunidades.
